

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas'		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 10612		Date: 2024.07.19 10:45		Nº:
Fecha: 18/07/2024		Reason: Documento Pú		Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534380 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PROGRAMADOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN (GRUPO C, SUBGRUPO C1). REF.: BE 2024-002

TEXTO DEL DECRETO

Visto el decreto 7629/2024, de fecha 23 de mayo, por el que se aprueba la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la composición de la Comisión de Selección para la generación de "**UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PROGRAMADOR/A**" del Ayuntamiento de Alcobendas por el procedimiento de oposición, **Grupo C, Subgrupo C1**, que nos permita la cobertura transitoria por funcionarios interinos/laborales temporales de los puestos vacantes en el Ayuntamiento, y siendo necesario modificar la composición de la Comisión de Selección.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

HE RESUELTO:

Primero. - Modificar la composición de la Comisión de Selección de conformidad con la Base 5 de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria, aprobado por decreto 7629/2024, de fecha 23 de mayo, designando Suplente 2 de vocal y Suplente 2 de secretario de dicha Comisión, quedando tal y como se detalla a continuación:

Suplente 2 de Vocal: Juan Antonio Aparicio Sesmero

Suplente 2 de Secretario: Erika Rojas Mendoza

Segundo. - Dar publicidad a esta resolución.

Los interesados podrán promover recusación a cualquier miembro de la Comisión de Selección, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Frente a este acto de trámite de que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 10612			Nº:	
Fecha: 18/07/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534380 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	18/07/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			